

**ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.** (en adelante, la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede a comunicar el siguiente

## HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, la Compañía ha incorporado un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF") por un importe máximo de 50.000.000 € con Banco Sabadell, S.A. como arranger, y cuyas entidades colaboradoras han sido Banco Sabadell, S.A., Banco Santander, S.A. y Bankia, S.A., actuando PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. como asesor registrado del MARF.

La incorporación del programa se realiza con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación de la Compañía, consiguiéndose de este modo una mayor flexibilidad en la financiación del circulante del grupo, y se logra la consecución de un nuevo hito dentro del Plan Estratégico publicado.

A través de este programa, la Compañía podrá emitir pagarés cuando las circunstancias del mercado así lo aconsejen.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2016